



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Londoño	NOMBRES Irina Colette	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1121896121	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1992"/>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 33 B 41 12 Barzal Alto		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO
DEPTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO	TELÉFONO 3204422818	EMAIL irina-s11@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	05	2019	278794
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2018	278794
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2015	278794

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD FINANCIAL AND ACCOUNTING SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114678698			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 632-2015 - ASESORA JURIDICA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 12A 16 3 BARRIO NUEVA FLORESTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6702060			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	03	Año	2021	Día	22	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA PRIVADA			DEPENDENCIA SECRETARIA PRIVADA					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715832			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	03	Año	2020	Día	09	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA			DEPENDENCIA JEFE DE OFICINA					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMILIO ANTONIO GONZALEZ PARDO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3183774549			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	05	Año	2018	Día	06	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715875			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	06	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CRA 29 CALLE 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715875			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	01	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO EXTERNO			DEPENDENCIA REQUIERE CORRECCION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715875			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	01	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CRA 29 CALLE 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715875			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CRA 29 CALLE 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715875			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO EXTERNO			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6716222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	02	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CRA 29 CALLE 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6622536			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 32 N 39 62, Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO ELIO ELPIDIO CELIS GUARIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 322302653			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2014	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JUDICIAL			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 45 N 32 68						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.896.121**

SALAS LONDOÑO

APELLIDOS

IRINA COLETTE

NOMBRES

IRINA COLETTE
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1992**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

19-ENE-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

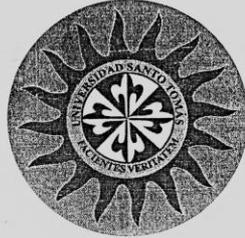


P-5200100-00284661-F-1121896121-20110318

0026202043A 1

35573539

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Irina Colette Salas Londoño

C.C. No. 1.121.896.121 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de junio de 2022

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Trina Colette Salas Londoño

C.C. 1.121.896.121 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 22 días del mes de julio de 2016

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 151.76.22-07-2016

Folio 4 Libro 4



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora de La Sabiduría
Villavicencio – Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 1292 del 1 de Noviembre de 2001 con Modificación Parcial, según Resolución No. 1539 del 31 de Octubre de 2008, en conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994

Confiere a:

Irina Colette Salas Londoño

Identificada con T.I. No. 92121170290 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad en Administración de Oficina Moderna

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes en el Proyecto en Pastoral Educativa Académica "Camino hacia la Integración de la Ciencia, la Fe y la Vida"



Hna. Grisela Huertas Torres

Rectora

[Firma]

Secretaria

Anotado al Folio No. 1263 Libro de Registro No. 01

Villavicencio, Meta a 27 de Noviembre de 2010.

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	1	DE	2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	354
CONTRATISTA:	IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1121896121
OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA INTEGRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.”
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25,000,000.00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE INICIO:	13 AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	31 DICIEMBRE DE 2018

En Villavicencio, a los 31 días del mes de diciembre de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente acta se denominará **EL INSTITUTO**, la doctora **NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO**, en calidad de **Supervisora** del contrato No. 354 por una parte, y por la otra **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO**, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 354, previas las siguientes consideraciones: **a.)** El Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 13 de agosto de 2018 con **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** el contrato No. 354 por el término de **CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**. **b.)** Que el acta de inicio se firmó el día 13 de agosto de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 31 de diciembre de 2018. **c.)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d.)** Que la Cláusula DECIMA SEPTIMA del contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e.)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	\$ 25,000,000.00	
Valor cancelado (pagos mensuales)		\$20.000.000.00
Saldo a favor del Contratista		\$5.000.000.00
SUMAS IGUALES	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00

Pagos de Seguridad Social:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
AGOSTO	8482562304	\$97.700	\$125.000	\$4.100	\$226.800
SEPTIEMBRE	8483134565	\$97.700	\$125.000	\$4.100	\$226.800
OCTUBRE	8485236634	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
NOVIEMBRE	8485443610	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN	1.0		
			PÁGINA	2	DE	2

DICIEMBRE	8487148822	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
DICIEMBRE	8487220935	\$287.500	\$411.000	\$12.000	\$710.500

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 354, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 31 días del mes de diciembre de 2018.


LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
 Director


IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
 Contratista


NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO
 Supervisor



822002144-3
 Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-8715975
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio - Meta - Colombia
 Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	1	DE	2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	354
CONTRATISTA:	IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1121896121
OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA INTEGRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.”
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25,000,000.00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE INICIO:	13 AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	31 DICIEMBRE DE 2018

En Villavicencio, a los 31 días del mes de diciembre de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente acta se denominará **EL INSTITUTO**, la doctora **NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO**, en calidad de **Supervisora** del contrato No. 354 por una parte, y por la otra **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO**, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 354, previas las siguientes consideraciones: **a.)** El Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 13 de agosto de 2018 con **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** el contrato No. 354 por el término de **CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**. **b.)** Que el acta de inicio se firmó el día 13 de agosto de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 31 de diciembre de 2018. **c.)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d.)** Que la Cláusula DECIMA SEPTIMA del contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e.)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	\$ 25,000,000.00	
Valor cancelado (pagos mensuales)		\$20.000.000.00
Saldo a favor del Contratista		\$5.000.000.00
SUMAS IGUALES	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00

Pagos de Seguridad Social:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
AGOSTO	8482562304	\$97.700	\$125.000	\$4.100	\$226.800
SEPTIEMBRE	8483134565	\$97.700	\$125.000	\$4.100	\$226.800
OCTUBRE	8485236634	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
NOVIEMBRE	8485443610	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN	1.0		
			PÁGINA	2	DE	2

DICIEMBRE	8487148822	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
DICIEMBRE	8487220935	\$287.500	\$411.000	\$12.000	\$710.500

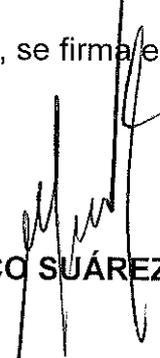
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 354, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 31 días del mes de diciembre de 2018.


LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
 Director


IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
 Contratista


NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO
 Supervisor



822002144-3
 Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-8715975
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio - Meta - Colombia
 Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	1	DE	2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	2
CONTRATISTA:	IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1121896121 de Villavicencio-Meta.
OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA INTEGRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.”
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30,000,000.00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	DOS (02) JUNIO DE 2018

En Villavicencio, a los cinco (05) días del mes de Julio de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente acta se denominará **EL INSTITUTO**, la Doctora **NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO**, en calidad de **Supervisora** del contrato No. 2 por una parte, y por la otra **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO**, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 2, previas las siguientes consideraciones: **a)** El Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día dos (2) de Enero de 2018 con **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** el Contrato No. 2 por el término de **SEIS (6) MESES. b)** Que el acta de inicio se firmó el día tres (03) de enero de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día dos (02) julio de 2018. **c)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del mismo. **d)** Que la Cláusula DECIMA SEPTIMA del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	\$ 30,000,000.00	
Valor cancelado (pagos mensuales)		\$25.000.000.00
Saldo a favor del Contratista		\$5.000.000.00
SUMAS IGUALES	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00

Pagos de Seguridad Social:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
ENERO	8475196469	\$247.700	\$317.100	\$10.400	\$575.200
FEBRERO	8477281259	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
MARZO	8477401193	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
ABRIL	8477595264	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500



	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN	1.0		
			PÁGINA	2	DE	2

MAYO	8478743914	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500
JUNIO	8479806594	\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$580.500

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 2, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los cinco (05) días del mes de Julio de 2018.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Director

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Contratista

NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO
Supervisora



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio- Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

CONSTANCIA LABORAL

ELIO ELPIDIO CELIS GUARIN, identificado con cedula de ciudadanía No 72.039 expedida en la ciudad de Villavicencio/Meta, con tarjeta profesional número 7.824, abogado en ejercicio y litigante en el Departamento del Meta y la ciudad de Bogotá D.C. por más de cuarenta (40) años, hago constar

Que IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO, identificada con cedula número 1.121.896.121 de Villavicencio, laboro desde el día catorce (14) de febrero de 2014 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2015 con el suscrito, en calidad de asistente judicial, en lo correspondiente a la revisión de procesos, asesoramiento en demandas judiciales y audiencias pertinentes.

Las anteriores funciones fueron desarrolladas sin horario laboral y con una asignación salarial por proceso o actividad.

Expedida en Villavicencio/Meta, a los veinte cinco (25) días del mes de noviembre de 2016.



ELIO ELPIDIO CELIS GUARIN

C.C. No 72.039 de Bogotá D.C.

T.P. No 7.824 C.S.J.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:24 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121896121**

Apellidos y Nombres: **SALAS LONDOÑO IRINA COLETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 03:04:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121896121** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87489512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 15:07:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121896121
Código de Verificación	1121896121240312150711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243290241



PIB
15:06:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121896121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4244358**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1121896121** y la tarjeta de abogado (a) **No. 278794**

Page 1 of 2

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

**Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL**

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4244358**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1121896121** y la tarjeta de abogado (a) **No. 278794**